

	<p>ACTA No. 5 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 23 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 - Contrato Interadministrativo No. 438	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 5
Lugar: FINDETER Modalidad: PRESENCIAL Duración: 40 Minutos	Fecha: 23 de Octubre de 2015 Hora inicio: 10:36 a.m. Línea: Agua
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá	
ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-C-035-2015, con el objeto de contratar "ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR"	Jefatura de Contratación
3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-C-037-2015, con el objeto de contratar " ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO-DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	Jefatura de Contratación
4. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-O-153-2015 con el objeto de: "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA" - Tolima	Jefatura de Contratación
5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-I-081-2015 OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA" - Tolima	Jefatura de Contratación
6. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-I-084-2015 OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE	Jefatura de Contratación

	<p>ACTA No. 5 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 23 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

<p>“OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”</p>	
<p>7. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No.PAF-ATF-I-080-2015, con el objeto de “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”</p>	<p>Jefatura de Contratación</p>
<p>8. Proposiciones y Varios</p>	<p>Todos</p>

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 4, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el **FIDEICOMITENTE**, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i>	<i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 10:36 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 5, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-036-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA “ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL

ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR”

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-036-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA “ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO CONSULTORÍA AGUACHICA	CARLOS JULIAN SOTO 33% DICONSLTORÍA S.A. 34% SANEAMIENTO DE COLOMBIA LTDA 33%
2.	ARQCIVILES S.A.S	N/A
3	CONSORCIO AGUACESAR II 2015	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA 80% - RIGOBERTO LOPEZ PINEDA 20%
4	CONSORCIO PMA AGUACHICA	CONTELAC LTDA 60% - HIDROVIAS S.A.S 40%
5	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUACHICA 2015	OMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. 50% - PROEZA CONSULTORES S.A.S 5%
6	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUACHICA	WSP COLOMBIA S.A.S 50% - JOSÉ LUIS MORA 50%
7	CONSORCIO CONSULTORÍA NACIONAL	CAJIGAS ESPINEL Y ASOCIADOS S.A.S 50% - INGEAGUAS S.A.S 50%
8	CONSORCIO PMA AGUACHICA	HIDROMECAICAS LTDA 50% - ESSERE S.A. 50%

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	PROPONENTE.	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONSULTORÍA AGUACHICA	100,0000000
2	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUACHICA	99,9928562
3	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES SAS	99,0278494
4	CONSORCIO PMA AGUACHICA 2015	97,7046047

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$ 564.224.000,00) MCTE.**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 438.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **CONSORCIO CONSULTORÍA AGUACHICA, integrado por: CARLOS JULIAN SOTO (33%) DICONSULTORÍA S.A. (34%) y SANEAMIENTO DE COLOMBIA LTDA (33%),** la convocatoria No. PAF-ATF-C-035-2015, con el objeto de contratar "ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO CONSULTORÍA AGUACHICA, integrado por: CARLOS JULIAN SOTO (33%) DICONSULTORÍA S.A. (34%) y SANEAMIENTO DE COLOMBIA LTDA (33%)** por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$ 564.224.000,00) MCTE.**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438.

3. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-C-037-2015, con el objeto de contratar " ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO- DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-C-037-2015, con el objeto de contratar " ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO- DEPARTAMENTO DE NARIÑO", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	NGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN S.A - INTEINSA	N/A
2.	HIDROSUELOS S.A.S	N/A
3	CONSORCIO ESTRATEGIA	CIC GEOMÁTICA S.A. 50% - SUKA S.A. E.S.P. 50%
4	HIDROMECAÑICAS LTDA	N/A
5	EMAS PASTO S.A. E.S.P.	N/A

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	PROPONENTE.	PUNTAJE
1	HIDROSUELOS SAS	100,0000000
2	HIDROMECAICAS LTDA	95,9082915
3	CONSORCIO ESTRATEGIA RS-TUMACO	93,9919951

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$775.282.520,00) MCTE.**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 438.

Decisión Del Comité Fiduciario

*Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **HIDROSUELOS SAS**, la convocatoria No. PAF-ATF-C-037-2015, con el objeto de contratar "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TUMACO-DEPARTAMENTO DE NARIÑO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **HIDROSUELOS SAS**, por valor de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$775.282.520,00) MCTE.**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 438.*

- 4. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-O-153-2015 con el objeto de: "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA" - Tolima**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-O-153-2015 con el objeto de: "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA" - Tolima, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO CUATRO ESQUINAS AMBALEMA	CMIJI INGENIEROS LTDA - (30%)
		MARAN LTDA 37.5%
		LUZ FABIOLA TRIVIÑO PINZON (7.5%)
		CONSTRUCTORES E INGENIERIA V&G SAS. (25%)
2.	CONSORCIO AGUAS PAV 153-2015	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL COLOMBIA

	<p>ACTA No. 5 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 23 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

		(60%) AVINCO LTDA (40%)
3.	CONSORCIO ZAMORA Y TORRESCAMARA	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. (50%) EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ (50%)
4.	CONSORCIO AMBALENA 2015	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. (50%) LUIS FERNANDO BOTERO GOMEZ (50%)
5.	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO	NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO (50%) CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA (50%)
6.	CONSORCIO ACUEDUCTO DANUBIO	JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ (20%) HARI MOSQUERA CHAVEZ (30%) AGAMA S.A.S (30%) AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP(20%)
7.	ESPINA&DELFIN COLOMBIA	
8.	VILLA HERNANDEZ Y CIA S.A.S.	
9.	INGEAGUAS S.A.S.	
10.	CONSORCIO FUENTE ALTERNA 2016	CARLOS ARTURO ARANGO S - 50% MANUEL GUILLERMO OVALLE A. - 50%
11.	RB DE COLOMBIA SA	
12.	CONSORCIO 4 ESQUINAS DE AMBALEMA	ELECTRO DISEÑOS S.A. (33%) PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S. (34%) MC JC INGENIERIA LTDA (33%)
13.	CONSORCIO LINEA DE CONDUCCION AMBALENA	WILLIAN HURTADO HURTADO (50%) ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ (50%)
14.	AZACAN SAS	

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	INGEAGUAS S.A.S	99,505984
No. 2	CONSORCIO CUATRO ESQUINAS AMBALEMA	99,379318
No. 3	CONSORCIO AMBALEMA 2015	99,316011
No. 4	CONSORCIO FUENTE ALTERNA 2016	99,233490
No. 5	RB DE COLOMBIA S.A.	98,899148
No. 6	CONSORCIO ACUEDUCTO DANUBIO	98,616041
No. 7	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	98,181982
No. 8	CONSORCIO ZAMORA Y TORRESCAMARA 153-201	97,351053
No. 9	CONSORCIO LINEA CONDUCCION AMBALEMA	97,079915
No. 10	AZACAN SAS	96,184478

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.381.932.887,00) MCTE.**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 438.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **INGEAGUAS S.A.S**, la convocatoria No. PAF-ATF-O-153-2015 con el objeto de: "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA" - Tolima. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **INGEAGUAS S.A.S**, por valor **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.381.932.887,00) MCTE.**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438**.

- 5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-I-081-2015 OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA" Tolima**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-I-081-2015 OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO

“CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA” - Tolima, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	ESPARZA INGENIERIA SAS	
2.	CONSORCIO INTERVENTORIA 081 2015	Diego Fonseca Chávez (60%)
		Juan Carlos Roa Rojas (40%)
3.	CONSORCIO INTERVENTORIA AMBALEMA	Carlos Julián Soto Muriel (50%)
		Diconsultoría S.A. (25%)
4.	CONCEP SAS	
5.	CONSORCIO ACUEDUCTO AMBALEMA 2015	Jairo José Granados Triana (50%),
		Jorge Elvecio Baquero DIAZ (50%)
6.	CONSORCIO CARINGA	
7.	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	
8.	HIPSITEC S.A.	
9.	CONSORCIO PRACSYS –G-AGUAS	

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	100,0000000
No. 2	HIPSITEC S.A.	95,1783551
No. 3	CONSORCIO CARINGA	94,8753620
No. 4	CONSORCIO INTERVENTORIA AMBALEMA	94,5561959
No. 5	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	93,0116092
No. 6	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS SAS - CONCEP SAS	90,8386405
No. 7	CONSORCIO ACUEDUCTO AMBALEMA 2015	90,2120672

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$141.016.761,00) MCTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 438.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y

adjudican a **ESPARZA INGENIERIA S.A.S.**, la convocatoria No. PAF-ATF-I-081-2015 OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CONDUCCION DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA” - Tolima. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **ESPARZA INGENIERIA S.A.S.** por valor CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$141.016.761, 00) MCTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438.

6. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-I-084-2015 OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ATF-I-084-2015 OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “OPTIMIZACION Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1.	INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS - INGAP LTDA
2.	HIDROSUELOS SAS

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	HIDROSUELOS SAS	100,000000

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **CIENTO**

NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$192.629.600, 00) MCTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 438.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **HIDROSUELOS SAS**, la convocatoria No. PAF-ATF-I-084-2015 OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **HIDROSUELOS SAS**, por valor CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$192.629.600, 00) MCTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438**.

- 7. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No.PAF-ATF-I-080-2015, con el objeto de "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No.PAF-ATF-I-080-2015, con el objeto de "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	
2.	CONSORCIO SERVINC-ETS	Estudios Técnicos S.A.S. (50%) Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada – Servinc Ltda. (50%)
3.	CONSORCIO AGUAS DE MAGANGUÉ 2015	Inypsa Informes y Proyectos S.A.S. (65%) Gestora de Proyectos de Ingeniería e Infraestructura S.A.S. – GESPIN S.A.S. (35%)
4.	HIPSITEC S.A.	
5.	CONSORCIO CH MAGANGUÉ	Consultoría Integral en Ingeniería S.A. de C.V. (50%) H2O Consulting S.A.S. (50%)
6.	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA – IEH GRUCON S.A.	
7.	CONSORCIO ACUEDUCTO MAGANGUÉ	WSP Colombia S.A.S. (50%) Ecovías S.A.S. (50%)
8.	CONSORCIO AGUAS 2015	ING Ingeniería S.A. (60%) Ingeobras S.A.S. (40%)
9.	CONSORCIO MAGANGUÉ 15	Construcciones Civiles Estudios y Proyectos S.A.S. - CONCEP (50%) AFA Consultores y Construcciones S.A. (50%)
10.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.	
11.	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	
12.	CONSORCIO AGUAS DE MAGANGUÉ	Maryluz Mejía de Pumarejo (60%) Ingenobras S.A.S. (40%)
13.	MS INGENIEROS DE COLOMBIA S.A.S.	

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	100,0000000
No. 2	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	99,9265705
No. 3	CONSORCIO AGUAS DE MAGANGUÉ	95,9084417
No. 4	CONSORCIO SERVINC-ETSA	95,5991917
No. 5	CONSORCIO AGUAS 2015	95,2651164
No. 6	HIPSITEC S.A.	95,2608814
No. 7	CONSORCIO MAGANGUÉ-15	93,4801368
No. 8	CONSORCIO AGUAS DE MAGANGUÉ 2015	92,5539021
No. 9	CONSORCIO CH MAGANGUÉ	92,1981651

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$1.200'595.301,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 438.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, la convocatoria No. No.PAF-ATF-I-080-2015, con el objeto de "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por valor **MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$1.200'595.301,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438**.

8. Propositiones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 11:16 a.m.

 <p>Fiduciaria Bogotá</p>	<p>ACTA No. 5 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 23 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

Verificación de Eficacia:	
Duración real / Duración programada:	
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%